



# Resolución de la Gerencia General

Lima, 07 de Septiembre del 2018

N° 000926-2018-MP-FN-GG



Firma Digital

Firmado digitalmente por CUCHO  
ESPINOZA Mariano Augusto  
(FAU20131370301)  
Gerente General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.09.2018 16:23:24 -05:00

## VISTO:

El Oficio N° 001858-2018-MP-FN-GG-GECLOG, de la Gerencia Central de Logística, y el Informe N° 003016-2018-MP-FN-GG-GEPROG, de la Gerencia de Programación, relativos a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público para el año Fiscal 2018, y;

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Gerencia General N° 025-2018-MP-FN-GG, de fecha 15 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2018 del Pliego 022 Ministerio Público, Unidad Ejecutora 002: Gerencia General, para el Ejercicio Presupuestal del año Fiscal 2018;

Que, el Plan Anual de Contrataciones de una Entidad es el programa detallado de las contrataciones de bienes, servicios y obras a ejecutarse durante un ejercicio presupuestal, pudiendo ser pasible de modificación conforme lo faculta el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

Que, a través del Oficio de vistos, la Gerencia Central de Logística comunica que resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018, en su décima cuarta versión; a fin de incluir procedimientos de selección, para lo cual adjunta el Informe N° 003016-2018-MP-FN-GG-GEPROG, elaborado por la Gerencia de Programación;

Que, sobre las consideraciones expuestas por la Gerencia Central de Logística y la Gerencia de Programación, se requiere la **inclusión** de los siguientes procedimientos de selección, cuyo sustento técnico se detalla a continuación:

Con Memorando N° 4468-2018-MP-FN-GG-GECLOG-GESER, de fecha 20 de agosto de 2018, la Gerencia de Servicios Generales solicita la inclusión del Procedimiento de Selección **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA 10 FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DEL CALLAO - LIQUIDACIÓN, ADECUACIÓN Y NCPP (CONVERSIÓN), FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA,**



Firma Digital

Firmado digitalmente por  
CHUMPITAZ DIAZ Pedro Martin  
FAU 20131370301 soft  
Gerente Central De Oficina De  
Planificación Y Presupues  
Motivo: Doy V° B°



Firma Digital

Firmado digitalmente por  
CORDOVA Sandra Mirella FAU  
20131370301 hard  
Gerente Central De Logística  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07.09.2018 15:25:00 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por  
ANDRADE AURIS Juan Alberto  
(FAU20131370301)  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07.09.2018 14:48:33 -05:00



**FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADUANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL, FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL, FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN TRATA DE PERSONAS, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LAVADO DE ACTIVOS Y PERDIDA DE DOMINIO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO”** por reprogramación de metas institucionales; advirtiéndose de los actuados adjuntos, el Memorando N° 005104-2018-MP-FN-OPRES, de fecha 21 de agosto de 2018, otorgado por la Oficina de Presupuesto que ha expedido el certificado presupuestario para la inclusión del citado procedimiento por la suma de S/ 82 000,00 (Ochenta y dos mil con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto asignado al Ministerio Público para el Año Fiscal 2018, la previsión presupuestal por el importe de S/ 246 000,00 (Doscientos cuarenta y seis mil con 00/100 soles) con cargo a los recursos del presupuesto del año 2019, la previsión presupuestal por el importe de S/ 246 000,00 (Doscientos cuarenta y seis mil con 00/100 soles) con cargo a los recursos del presupuesto del año 2020 y la previsión presupuestal por el importe S/ 164 000,00 (Ciento sesenta y cuatro mil con 00/100 soles) con cargo a los recursos del presupuesto 2021, específica de gasto 2.3.2.5.1.1.;

Con Memorando N° 3646-2018-MP-FN-GG-GECLOG-GESER, de fecha 24 de julio de 2018, la Gerencia de Servicios Generales solicita la inclusión del Procedimiento de Selección **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA UDAVIT Y DML I SEDE CASTROVIRREYNA DEL DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA”** por reprogramación de metas institucionales; advirtiéndose de los actuados adjuntos, el Memorando N° 5264-2018-MP-FN-OPRES, de fecha 24 de agosto de 2018, otorgado por la Oficina de Presupuesto que ha expedido el certificado presupuestario para la inclusión del citado procedimiento por la suma de S/ 7 000,00 (Siete mil con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargos a los recursos del presupuesto asignado al Ministerio Público para el Año Fiscal 2018, la previsión presupuestal por el importe de S/ 42 000,00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 soles) con cargo a los recursos del presupuesto del año 2019, la previsión presupuestal por el importe de S/ 42 000,00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 soles) con cargo a los recursos del presupuesto del año 2020 y la previsión presupuestal por el importe S/ 35 000,00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles) con cargo a los recursos del presupuesto 2021, específica de gasto 2.3.2.5.1.1.;

Con Memorando N° 3723-2018-MP-FN-GG-GECLOG-GESER, de fecha 26 de julio de 2018, Gerencia de Servicios Generales solicita la inclusión del Procedimiento de Selección **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA”** por reprogramación de metas institucionales advirtiéndose de los actuados adjuntos el Memorando N° 5234-2018-MP-FN-OPRES, de fecha 23 de agosto de 2018, otorgado por la Oficina de Presupuesto que ha expedido el certificado presupuestario para la inclusión del citado procedimiento por la suma de S/ 7 000,00 (Siete mil con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento Recursos



Directamente Recaudados, con cargos a los recursos del presupuesto asignado al Ministerio Público para el Año Fiscal 2018, la previsión presupuestal por el importe de S/ 42 000,00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 soles) con cargo a los recursos del presupuesto del año 2019, la previsión presupuestal por el importe de S/ 42 000,00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 soles) con cargo a los recursos del presupuesto del año 2020 y la previsión presupuestal por el importe S/ 35 000,00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles) con cargo a los recursos del presupuesto 2021, específica de gasto 2.3.2.5.1.1.;

Con Memorando N° 002725-2018-MP-FN-GG-GECLOG-GEA, de fecha 24 de agosto de 2018, la Gerencia de Abastecimiento solicita la inclusión del Procedimiento de Selección "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL 95 PLUS PARA EL DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA SEDE MARISCAL NIETO**", por reprogramación de metas institucionales, advirtiéndose de los actuados adjuntos el Memorando N° 5363-2018-MP-FN-OPRES, de fecha 03 de setiembre de 2018, otorgado por la Oficina de Presupuesto que ha expedido el certificado presupuestario para la inclusión del citado procedimiento por la suma de S/ 6 510,00 (Seis mil quinientos diez con 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2018, la previsión presupuestal por el importe S/ 39 060,00 (Treinta y nueve mil sesenta con 00/100 soles) con cargo a los recursos del presupuesto 2019 y la previsión presupuestal por el importe S/ 32 550,00 (Treinta y dos mil quinientos cincuenta con 00/100 soles) con cargo a los recursos del presupuesto 2020, específicas de gastos 2.3.1.3.1.1.;

Con Oficio N° 1702-2018-MP-FN-GG-GECINF, de fecha 27 de agosto de 2018, la Gerencia Central de Infraestructura solicita la inclusión del Procedimiento de Selección "**EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL DEL D.J. DE CAÑETE**", en relación a la reprogramación de metas institucionales, advirtiéndose de los actuados adjuntos el Memorando N° 5213-2018-MP-FN-OPRES y Memorando N° 5208- 2018-MP-FN-OPRES, de fecha 23 de agosto de 2018, otorgados por la Oficina de Presupuesto que ha expedido el certificado presupuestario para la inclusión del citado procedimiento por un importe de S/ 2 954 748,84 (Dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho y 84/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y el certificado presupuestario por un importe de S/ 411 470,00 (Cuatrocientos once mil cuatrocientos setenta con 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, con cargo a los recursos del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2018, específica de gasto 2.6.2.2.6.2.;

Con Oficio N° 1702-2018-MP-FN-GG-GECINF, de fecha 27 de agosto de 2018, la Gerencia Central de Infraestructura solicita la inclusión del Procedimiento de Selección "**SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL DEL D.J. DE CAÑETE**", por reprogramación de metas institucionales, advirtiéndose de los actuados



adjuntos el Memorando N° 5208-2018-MP-FN-OPRES, de fecha 23 de agosto de 2018, otorgado por la Oficina de Presupuesto que ha expedido el certificado presupuestario para la inclusión del citado procedimiento por un importe de S/ 44 959,00 (Cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, con cargo a los recursos del presupuesto asignado para el Año Fiscal 2018, específica de gasto 2.6.8.1.4.3.;

Que, conforme al segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"(...) Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva (...)"*;

Que, concordante con lo expuesto, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del 31 de marzo de 2017, precisa que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor estimado o valor referencial correspondiente;

Que, en consecuencia, estando a la documentación reseñada para efectos de la inclusión de los procedimientos de selección citados, resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, propuesta por la Gerencia Central de Logística, por encontrarse conforme a lo previsto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, así como, en lo previsto en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del 31 de marzo de 2017;

Que, la modificación correspondiente debe ser publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación, poniéndose a disposición de los interesados en la Gerencia Central de Logística al costo de su reproducción, publicándose en la página Web del Ministerio Público;

Con las visaciones de la Gerencia Central de Logística, Oficina Central de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF y Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por la Resolución N° 005-2017-



OSCE/CD, del 31 de marzo de 2017; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 530-2018-MP-FN, de fecha 08 de febrero de 2018.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018** del Pliego 022 Ministerio Público, Unidad Ejecutora 002: Gerencia General, para el Ejercicio Presupuestal del año Fiscal 2018, aprobado por la Resolución de la Gerencia General N° 025-2018-MP-FN-GG, de fecha 15 de enero del 2018, incluyéndose los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo que consta en un (01) folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la modificación establecida en el artículo precedente, se publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación, así como **DISPONER** que la misma se ponga a disposición de los interesados en la Gerencia Central de Logística, al costo de su reproducción, publicándose en la página Web del Ministerio Público.

**Artículo Tercero.- PONER EN CONOCIMIENTO** la presente Resolución a la Gerencia Central de Logística, Oficina Central de Planificación y Presupuesto, Gerencia Central de Infraestructura y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

<b>A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :</b>	000026-MINISTERIO PUBLICO	<b>B) AÑO :</b>	2018
<b>C) SIGLAS :</b>	MPFN	<b>D) UNIDAD EJECUTORA :</b>	MINISTERIO PUBLICO - GERENCIA GENERAL
<b>F) PLIEGO :</b>	022: MINISTERIO PUBLICO	<b>G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :</b>	RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
<b>E) RUC :</b>			20131370301

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
177	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA 10 FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DEL CALLAO - LIQUIDACIÓN, ADECUACIÓN Y NCPP (CONVERSIÓN). FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA, FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADUANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL, FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL, FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN TRATA DE PERSONAS, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LAVADO DE ACTIVOS Y PERDIDA DE DOMINIO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		738000.00	07	01	01	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	GESER	2018-2021	0 - SI
178	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA UDAVIT Y DML I SEDE CASTROVIRREYNA DEL DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		126000.00	09	04	01	09	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	GESER	2018-2021	0 - SI
179	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		126000.00	09	01	01	09	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	GESER	2018-2021	0 - SI
180	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHL 95 PLUS PARA EL DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA SEDE MARISCAL NIETO	1510150600286789	13 - Galon	5040.00	1 - Soles		78120.00	18	01	04	00	9 - Septiembre	26 - Subasta Inversa Electrónica	GEA	2018-2020	0 - SI
181	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCION DEL SALDO DE OBRA- CONSTRUCCION DE LA DIVISION MEDICO LEGAL DEL D.J. DE CAÑETE	7212110100337690	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		3366218.84	15	05	01	00-19	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	GECINF	2018	0 - SI
182	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA- CONSTRUCCION DE LA DIVISION MEDICO LEGAL DEL D.J. DE CAÑETE	8110150800336393	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		44959.00	15	05	01	19	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	GECINF	2018	0 - SI

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SALDAÑA Katty Miriam FAU 20131370301 soft Gerente De Programacion Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.09.2018 14:39:49 -05:00

Firmado digitalmente por CUCHO ESPINOZA Mariano Augusto (FAU20131370301) Gerente General Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.09.2018 15:21:42 -05:00

Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131370301 hard Gerente Central De Logística Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.09.2018 14:56:17 -05:00

Firmado digitalmente por ANDRADE AURIS Juan Alberto (FAU20131370301) Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.09.2018 14:48:12 -05:00

Firmado digitalmente por CHUMPTAZ DIAZ Pedro Martin FAU 20131370301 soft Gerente Central De Oficina De Planificacion Y Presupues Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por BELTRAN PACHECO Jorge Alberto FAU 20131370301 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.09.2018 15:25:09 -05:00